Fecha última modificación: 25/08/2026 10:02:26 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
COFEPRIS-01-015-E Permiso sanitario de importación de dispositivos médicos que no sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos, sin registro o en fase de experimentación. Modalidad E. Importación.	COFEPRIS-01-015-E Permiso sanitario de importación de dispositivos médicos que no sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos, sin registro o en fase de experimentación. Modalidad e. importación
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	BC-COEPRIS-053
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Importación de dispositivos médicos para donación.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando el interesado requiera importar dispositivos médicos destinados a donación
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Permiso de importación	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	15 días
COSTO	**PLAZOS**
$440.45 pesos mexicanos	Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
SI	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
COEPRIS - Calzada Milton Castellanos , Conjunto urbano caliss , 1149,-8 , Mexicali 22010			Lunes	08:00 A 16:00
			Martes	08:00 A 16:00
			Miércoles	08:00 A 16:00
			Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00

FUNDAMENTOS

Ley Federal de Procedimiento Administrativo , ART.Artículos 15 y 19, Federal

Ley General de Salud , ART.Artículo 295 y 375 fracción VIII, Federal

ESCENARIOS	
Ciudadania en general	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Carta de donación y carta de aceptación que incluya compromiso de no comercialización	NO
Copia de la licencia sanitaria o aviso de funcionamiento, en su caso	NO
Tratándose de fuentes de radiación, copia de la licencia sanitaria expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con el giro correspondiente	NO
Copia de la licencia sanitaria expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con el giro correspondiente	NO
Copia del permiso de responsable de operación y funcionamiento del equipo de rayos X	NO
Factura certificada ante Fedatario Público (notario o corredor público) que indique que el equipo es usado	NO
Formato de autorizaciones, certificados y visitas, debidamente requisitado	SI
Copia de la cédula profesional del médico responsable	NO
Fe de hechos ante notario o corredor público o su equivalente en el extranjero, de las garantías de efectividad y pruebas del correcto funcionamiento del equipo usado y que es apto para su uso	NO
Original y dos copias del comprobante de pago de derechos	NO
Para el caso de aparatos de Rayos X usado, deberá presentar original de los documentos probatorios que certifiquen el cumplimiento de la NOM-229-SSA1-2002, salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x, elaborados por el fabricante o el asesor especializado en seguridad radiológica, autorizado por la Comisión Federal, firmados conjuntamente con el importador bajo protesta de decir verdad	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
° Presentarse en las oficinas de la COEPRIS
° Entregar requisitos documentales en el Centro Integral de Servicios
° Entrega de la resolución
En línea
° Si cumple con los requisitos solicitados, se autoriza Solicitud de expedición de Permiso sanitario de importación de dispositivos médicos que no sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos, sin registro o en fase de experimentación. Modalidad E: importación de dispositivos médicos para donación.